

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Objeto y tipo: Servicios para la participación en la Feria Medal'92, con un presupuesto total de licitación de 21.515.000 pesetas.

2. Plazo de ejecución: Un mes, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, teléfono 4551800, telefax 4552372.

4. Fianza provisional: Por importe de 430.300 pesetas.

5. Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3 y Categoría D.

6. Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

7. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en la dirección ya indicada en el punto 3, o enviadas por correo, antes de las 13 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

8. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar las 12 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 3.

9. Documentación: Cada licitador presentará en mono o enviará por correo, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre A, el resto de documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de abril de 1992.— El Viceconsejero, Joaquín L. Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de abril de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso público para la contratación de realización de asistencia técnica de cuatro Helicópteros para su empleo en la red de detección y extinción de incendios forestales. (PD. 563/92).

La Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar la contratación de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, según las siguientes prescripciones:

Presupuesto máximo: 140.000.000 de pesetas, siendo posible ofertar por lotes.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre necesidad de ocupación de terrenos para explotación de concesión minera Balanzona (PP. 377/92).

Por la Entidad Mercantil Asland, S.A., se solicita la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos para la explotación de la concesión minera BALANZONA n° 12.650.

Plazo de ejecución: Dos campañas de incendios.

Fianza provisional: La que corresponda, según el importe de los lotes ofertados (el 2% de dicho importe).

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría la que corresponda según el importe de los lotes ofertados.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición y demás documentos se encontrarán de manifiesto en el Servicio de Utilización y Actividades en el Medio Natural de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, sito en C/ Juan de Lara Nieto, s/n, de Sevilla, donde padrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre n° 1. «Documentación administrativa», la especificada en la cláusula 5.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n° 2. «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación», como se especifica en la cláusula 5.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n° 3. «Proposición económica», que se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, n° 1 en Sevilla. Si dicho día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 20 de abril de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

ANUNCIO concurso concesión servicio municipal de retirada y transporte de vehículos por razones de circulación y seguridad vial. (PP. 451/92).

Durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el último anuncio en BOE, BOJA y BOP se admiten ofertas para participar en el concurso convocado para la concesión del servicio municipal de retirada y transporte de vehículos por razones de circulación y seguridad vial.

Las ofertas se presentarán de 10 a 14 horas en la Sección de Contratación con la documentación y características requeridas en el Pliego de Condiciones técnicas y económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de noviembre de 1991, contra el que se podrán presentar reclamaciones durante el plazo de 8 días siguientes a la publicación del anuncio en BOP.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el mismo lugar y horario citado, a partir de la publicación del anuncio en cualesquiera de los boletines citados.

Benalmádena, 2 de abril de 1992.— El Concejal Delegado Área Técnica y Seguridad Ciudadana.

La relación de bienes y titulares afectados fue sometida al trámite de información pública, con los requisitos legalmente establecidos.

Rechazados los alegaciones que se oponían a aquella declaración y habiéndose dado cumplimiento a las normas establecidas sobre la materia, en especial los artículos 105.2 de la Ley de Minas, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que, de acuerdo con el Artº. 107.1 de la Ley de Minas,

HE RESUELTO

Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la explotación de la concesión minera BALANZONA n.º 12.650, los cuales aparecen detallados, así como sus titulares, en la relación anexa.

La fecha legal de inicio del expediente será el 16 de marzo de 1992.

Esta Resolución no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de su publicación.

Córdoba, 16 de marzo de 1992.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANEXO

Finca n.º 1. Pol. 66; Parc. 12 a, Superficie 21'5086 Ha. Propietarios: D. Francisco y Dña. Carmen Villegas García, Plaza Sta. Marina, n.º 2, Córdoba.

Finca n.º 2. Pol. 66; Parc. 16 a (segregación), Superficie 28'5168 Ha. Propietaria: Dña. Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno Seebacher, C/ Daoiz, 6, Madrid.

Finca n.º 3. Pol. 7; Parc. 43 p. Superficie 8'9871 Ha. Propietario: D. Joaquín Bellón León, C/ Altalaguirre, 13-4, Córdoba.

Finca n.º 4. Pol. 7; Parc. 52. Superficie 30'2625 Ha. Propietaria: Dña. Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher, C/ Daoiz, 6, Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea de 66 kv. y subestación de distribución 66/20 kv. Blanca Paloma para mejora de la calidad de suministro en la zona de distribución de Cecsa. (PP. 571/92).

A los efectos prevenidos en el art. 9, del Decreto 2617/66, y art. 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Cía. Electricidad del Condado, S.A., autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Electricidad del Condado, S.A.
Domicilio: Ctra. del Rocío, 126-128 Almonte.
Lugar donde se va a establecer: Camino de Almonte.
Finalidad de la misma: Mejora de calidad del suministro a 20 Kv.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 139.309.000 ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación El Rocío.
Final: Subestación Blanca Paloma.
Término municipales afectados: Almonte.
Tipo: Aérea.
Longitud en Kms.: 18.
Tensión de servicio: 66 Kv.
Conductores: AL-180.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Codena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
Potencia: 2 x 10 Mva.
Relación Transformación: 66/20 kv.
Exp. n.º: 9.887 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Huelva, sita en Avdo. de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 21 de abril de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución (EC-JA-199) (PP. 501/92).

Dón Antonio Díaz Escuchas, en nombre y representación de Autocares Díaz, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución y unificación de las concesiones de su titularidad, V-421:JA-43-J y V-1610:JA-147-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-199.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 3ª de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989, se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Alcaudete, Martos, Torredonjimeno, Torredelcampo y Jaén y a Cantreras, S.A., Nicolás Calvo Chica y Transportes Ureña, S.A. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución y unificación de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art.º 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, número 7.

Jaén, 3 de abril de 1992.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 21 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitudes de treinta y una viviendas de promoción pública en Pozo Alcón (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 31 viviendas de Promoción Pública en Pozo Alcón (Jaén), construidas al amparo del expediente J-90-060/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de Alquiler se encuentran situadas entre las calles: Avda. La Bolera y Ctra. C-330, en Pozo Alcon (Jaén), y sus características son las siguientes:

TIPO VVDA.	Nº VIVIDAS:	SUP. UTIL	Nº DORMITORIOS
1-D	3	37,2 m ²	1
2-D ab	5	47,15 m ²	2
2-D c	3	49,77 m ²	2
3-D ab	11	58,50 m ²	3
3-D c	3	61,80 m ²	3
4-D	5	71,63 m ²	4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Pozo Alcon (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 413/90.

En el caso de familias numerosas o unidades familiares en los que convivan ascendientes, el límite de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, se multiplicará, según el número de hijos o ascendientes por coeficiente corrector que el Decreto 413/90 detalla.

Jaén, 21 de abril de 1992.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública las modificaciones que se detallan sobre el expediente de convalidación de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros (EC-JA-060) (PP. 519/92).

Por la empresa concesionaria del servicio público de transporte de viajeros por carretera de carácter regular, permanente y